



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-23-33-000-2024-00273-00

SECRETARIA. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA. Neiva, 19 de Septiembre de 2024.- En la fecha se realizó la notificación personal y se corrió traslado de la demanda a las entidades demandadas **MUNICIPIO DE PALERMO – H, AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y AL PROCURADOR 153 JUDICIAL ADMINISTRATIVO.** La notificación personal se entiende surtida a las 5:00 p.m. del día **19 de septiembre de 2024** y el traslado para contestar la demanda se empezará a contabilizar a los dos días hábiles siguientes de la notificación (inc.4 del Art. 199 C.P.A.C.A. modificado por el Art.48. de la Ley 2080 de 2021). A partir del **día 24 de septiembre de 2024**, empieza a correr el término para contestar la demanda (Art. 172 CPACA). Los traslados se remitieron como anexos a la notificación.

FRANKLIN NÚÑEZ RAMOS
Secretario